

INFORME DEL COMISARIO

A los señores:
ACORDISTAS DE LA COMPAÑIA
NATLUE S.A.
Ciudad:-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de comisario de la Compañía NATLUE S.A. me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2016.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con normas internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos antes citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debe indicarse que la administración se ha sujetado con las normas legales y estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e impuesto a la Renta de \$ 128,347.37; participación de trabajadores \$ 18,952.11; el Anticipo de impuesto a la Renta calculado para el año 2016 fue de \$ 27,083.38; por consiguiente el resultado económico del año 2016 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$ 82,311.88.

Para concluir, los Estados Financieros de NATLUE S.A. presentan responsablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2016.

Marzo 31/2017


Firmado

Berta Lucena Loor
C.I. 8.091.4413807
Comisario